



A1573

**20/01/2003**

## **DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN LA INAUGURACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE COLMENAR VIEJO**

Colmenar Viejo, 20-01-2003

Señor Presidente de la Comunidad, señor Ministro, señor Delegado del Gobierno, señor Alcalde, señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, señores vocales del Consejo del Poder Judicial, señor Decano del Colegio de Abogados de Madrid, señor Presidente Nacional de los Procuradores, y señoras y señores funcionarios, oficiales y personal de estos Juzgados.

Estamos hoy aquí para inaugurar este edificio, sin duda, espléndido, magnífico, muchas felicidades a los que lo han diseñado, que alberga los Juzgados de Colmenar Viejo. Este edificio ha supuesto una inversión de tres millones de euros y estoy seguro de que va a servir con funcionalidad a las necesidades de la Administración de Justicia en Colmenar y en esta zona de la sierra de Madrid, que bien necesitada estaba de ello.

Éste es un esfuerzo que el Gobierno está realizando por dotar a la Justicia de sedes donde pueda desarrollar sus funciones eficazmente y con la mayor comodidad para el ciudadano. Quiero decirles que en esta legislatura ya se han concluido obras por valor de más de sesenta millones de euros y que actualmente están en ejecución obras por otros noventa y cuatro millones de euros, la mayoría de los cuales, afortunadamente, podrán ponerse en funcionamiento en los años 2003 y 2004. Creo, por lo tanto, que esto es un buen esfuerzo que hacía falta y que ahora se está atendiendo con diligencia.

Este edificio de Colmenar, como nos acaba de recordar el Presidente de la Comunidad de Madrid, es, además, el primero de nueva construcción que entregamos a la Comunidad desde que ésta ha asumido competencias en materia de Justicia. Hace veinte días que esas competencias fueron transferidas y estoy convencido de que la Comunidad de Madrid continuará con este esfuerzo para servir adecuadamente a la Administración de Justicia, con los medios que necesita para cumplir su importante misión.

Creo que estos Juzgados de Colmenar, en cierto modo, y por eso también estamos aquí, simbolizan el cambio silencioso que en estos años se está produciendo en la Administración de Justicia. Tienen una sede moderna y preparada para usar las nuevas tecnologías, como van teniendo otros muchos Juzgados en toda España; tienen cuatro Juzgados, más de los que tenía hace siete años; tienen cuatro Magistrados, que es

exactamente el doble de los que tenía hace siete años; todos los Juzgados tienen a su frente a un juez profesional, cosa que, aunque resulte difícil de creer, no era la norma habitual hasta hace muy poco.

Es un cambio, por lo tanto, silencioso, continuo, pero sustancial, que afecta a la médula del Estado de Derecho, porque sin una Administración de Justicia moderna y competente en la aplicación de las Leyes ésta encuentra, como se recordaba muy coherentemente, retrasos en su funcionamiento.

El Gobierno está comprometido plenamente en el reforzamiento de nuestro Estado de Derecho y de la Administración de Justicia. Estamos esforzándonos en todos los ámbitos, modernizando la legislación, ampliando los medios y las instalaciones, creando nuevos Juzgados y nuevas plazas de jueces y de fiscales. En más de un aspecto, si ustedes me lo permiten, estamos pasando, en algunos casos, literalmente no del siglo XX al XXI, sino del XIX al XXI. Y tengo que decir que creo que estos frutos empiezan a dar resultados.

En la legislatura pasada acometimos la reforma de dos jurisdicciones que estaban bien necesitadas de actualización, y por eso aprobamos una Ley de Enjuiciamiento Civil y una nueva Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ahora estamos tramitando en el Congreso de los Diputados la nueva Ley Concursal que creará los Juzgados de lo Mercantil, que renovará la legislación que estaba en vigor en alguno de sus artículos desde principios del siglo XIX y que es fundamental también, como bien se recordaba, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, del tráfico mercantil y, en consecuencia, de la competitividad económica.

También, como saben, hemos emprendido la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. De igual modo, nos esforzamos también por dotar a la Justicia de los mejores medios personales y materiales, y yo les quiero presentar a ustedes algunos datos que creo que son poco conocidos.

En los últimos cinco años se han creado 693 plazas judiciales, que son exactamente tres veces más que las creadas de 1992 a 1997. Por primera vez en nuestra historia tenemos más de cuatro mil jueces y magistrados; para ser exactos, 4.029, exactamente, de forma que hoy España tiene un número de jueces por cada cien mil habitantes que se compara razonablemente bien con los de otros países europeos. Igualmente, en este período de tiempo hemos creado 405 plazas de fiscales exactamente el triple que las creadas en el período anterior.

Estamos cerca de conseguir la plena profesionalización de la Judicatura. El número de plazas ocupadas por jueces sustitutos ha pasado de 588 en enero de 2001 a 52 en este momento, y muy pronto esa cifra va a ser reducida al mínimo.

Pues bien, yo creo que estos esfuerzos, y por eso tenía interés en comentárselos, comienzan a dar resultados y éstos son los resultados de ese cambio silencioso, entre otros, al que antes me refería.

Suele suceder, y suele suceder muy a menudo, que las buenas noticias, que de vez en cuando se producen, pasan bastante desapercibidas; pero lo cierto es que yo quiero recordar aquí que en el año 2001 ocurrió algo extraordinario y positivo, digo

"extraordinario y positivo", y es que en el año 2001, por primera vez en nuestra historia, los Tribunales resolvieron más asuntos de los que se les plantearon. En ese año se resolvieron 40.000 asuntos más de los que ingresaron. Todavía no disponemos de los datos correspondientes al año 2002; pero tenemos indicadores que nos hacen ser optimistas, porque en el primer semestre del año pasado se resolvieron 72.000 asuntos más de los registrados.

Esto quiere decir que a la Justicia en nuestro país le comienzan a salir las cuentas, es decir, que resuelve todos los asuntos que le plantean los ciudadanos y que es capaz de ir dando respuesta adecuadamente a las cuestiones y a los asuntos atrasados; es decir, que se está consiguiendo con el esfuerzo de todos algo que pocos creían y es que la antigua y pesada maquinaria de la Justicia se ponga a la altura de los tiempos --y esto es una demostración aquí, en estos Juzgados de Colmenar-- y sea capaz de dar a la sociedad las soluciones que los ciudadanos reclamen.

Yo soy de los convencidos de que no hay democracia avanzada que no se apoye en un sistema jurídico eficaz, defensor de la Ley y garante de su aplicación. Digo con frecuencia que nuestro país ha cambiado mucho en nuestros últimos años, se ha hecho un país más fuerte y, cuando lo digo, me refiero también a hechos como éste.

Por eso digo también que España está en condiciones de ser uno de los países verdaderamente importantes y avanzados en el mundo. Eso exige un sistema legal que funcione, si ustedes me permiten la expresión, como un reloj, como un buen reloj, y que sea capaz de dar buena certidumbre a las relaciones entre los ciudadanos, las empresas y las instituciones.

Yo quiero decirles que estoy muy convencido de que todos esos avances le deben mucho a la capacidad de las mujeres y de los hombres que trabajan al servicio de la Administración de la Justicia. Aquí he podido saludar a algunos de ellos esta mañana: jueces y magistrados, fiscales, forenses, secretarios de juzgado, oficiales, auxiliares, agentes, funcionarios en general. Lo mismo puedo decir de abogados y procuradores. De todos ellos, de su profesionalidad y entrega, depende que se cumplan las leyes que aprobamos en las Cortes. Los ciudadanos les reclaman el cumplimiento de la fundamental tarea de impartir Justicia y que ese cumplimiento tenga las características de un buen servicio público: que sea abierto, disponible y responsable de los actos.

Como todos ustedes saben, en este momento el Gobierno está comprometido con todos los ciudadanos, con la sociedad española, con nuestro país, en una lucha decidida contra la delincuencia y contra la inseguridad ciudadana. Seguimos siendo, por fortuna, uno de los países de la Unión Europea con menor criminalidad, el undécimo de quince; pero es verdad que hay nuevas realidades sociales que están desencadenando aumentos de delincuencia y es igualmente cierto que en nuestra legislación existen también resquicios de impunidad que algunos delincuentes han sabido explotar en beneficio suyo y en perjuicio de la tranquilidad de los ciudadanos.

Hemos hecho nuestra esa preocupación que sentimos, que compartimos, que nosotros también tenemos por la seguridad, y por eso hemos puesto en marcha un ambicioso plan de lucha contra la delincuencia. Se trata de un plan completo que comprende reformas legales acompañadas de una importante dotación de medios.

Quiero decirles que somos muy conscientes de que un simple incremento de medios que no fuera acompañado de las necesarias reformas legales no sería eficaz, del mismo modo que tampoco lo serían las reformas sin la necesaria dotación de medios, y por eso tenemos que trabajar exactamente en esas líneas: si la Ley no es buena, los jueces no la podrán aplicar y, si las Fuerzas de Seguridad no ponen delincuentes a disposición de los jueces con buenas leyes, no podremos avanzar en la lucha contra la delincuencia.

Pues bien, en las últimas semanas el Gobierno ha impulsado importantes reformas legales por todos conocidas y, además, el próximo mes de abril, concretamente el día 28, empezará a funcionar una de nuestras ambiciones en el marco de la Justicia que son los juicios rápidos.

Estamos poniendo, en consecuencia, medios para que todas las reformas legales y estos juicios rápidos, especialmente, sean una aplicación real. En colaboración con el Consejo del Poder Judicial, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se está impulsando el plan para la implantación de esos juicios rápidos. En el desarrollo de este plan se ha creado durante el pasado año ochenta y una nuevas plazas judiciales penales y se han creado cuarenta y nueve nuevas plazas de fiscales, que es una cifra récord de creación de plazas en un año.

Como dije hace unos meses, y creo que así está ocurriendo, justicia y seguridad eran la prioridad de los Presupuestos Generales para este año, son la prioridad y por eso son los capítulos de nuestros Presupuestos que más han crecido. Con ello lo que queremos conseguir es que el presunto delincuente sea juzgado en un plazo breve, que no se pueda sustraer a la acción de la Justicia y que, en su caso, reciba una sanción justa, proporcionada a la gravedad de su conducta. Queremos conseguir, por lo tanto, más seguridad, estamos convencidos de que lo podemos conseguir y estamos trabajando para ello.

Pues, muy bien, yo reitero mi felicitación a quienes han construido estos Juzgados por la buena obra que han hecho, reitero mi reconocimiento y mi estímulo a todas las personas que trabajan en estos Juzgados, les deseo el mejor acierto y el mejor de los éxitos en su tarea. Espero que les sirvan bien estas instalaciones para desempeñar mejor su trabajo al servicio de los ciudadanos. Tienen ustedes aquí nada más y nada menos que la tarea de administrar Justicia conforme a Ley y esa tarea es una tarea que en un Estado de Derecho es fundamental.

Que tengan ustedes éxitos y enhorabuena a todos. Muchas gracias.